

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 43.^a EN 29 DE SETIEMBRE DE 1843

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PINTO

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Solicitud de doña Valentina Palma viuda del ex-coronel Vidaurre.—Naturalizacion de frai Sebastian Manubeus.—Solicitud de doña Matilde Samaniego.—Sueldo de los Intendentes i de los Gobernadores.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual comunica el Senado haber aprobado un proyecto de lei que concede la ciudadanía a frai Sebastian Manubeus. (*Anexo núm. 323*).

2.º De otro oficio con que la misma Cámara devuelve aprobado el proyecto de lei que concede una pension a doña Matilde Samaniego. (*Anexo núm. 324. V. sesion del 20 de Octubre de 1842*).

3.º De un informe de la comision de peticiones sobre la de doña Valentina Palma viuda de Vidaurre.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Pedir informe a la Comision de Justicia sobre la solicitud de doña Valentina Palma viuda de Vidaurre. (*V. sesion del 16 de Octubre venidero*).

2.º Pedir informe a la Comision de Gobierno sobre la naturalizacion de frai Sebastian Manubeus. (*V. la siguiente sesion*).

3.º Comunicar al Gobierno la lei que concede una pension a doña Matilde Samaniego. (*Anexo núm. 325*).

4.º No postergar la discusion del proyecto de lei que fija los sueldos de los Intendentes i de los Gobernadores i aprobarlo en general. (*V. sesiones del 27 de Setiembre i 2 de Octubre de 1843*).

ACTA

SESION DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1843

Se abrió a las 8 de la noche, con asistencia de los señores Aldunate, Bustamante, Cerda, Cifuentes, Correa, Covarrúbias, Eyzaguirre, Formas, Gallo, Gandarillas, García de la Huerta, García Reyes, Iñiguez, Irarrázaval, Lazcano, Lastarria, Lastra, Larrain, Lira, Mena, Palacios, Palazuelos, Palma don José Gabriel, Pérez, Prieto, Rosas, Seco, Tagle, Toro don Santiago

Varas, Velásquez, Vial don Manuel, Vial don Ramon, Vila, Vidal i Renjifo.

Aprobada el acta de la sesion anterior se leyó un informe de la Comision Calificadora de peticiones en la solicitud de la viuda del ex-coronel Vidaurre.

Se pidió la lectura de un documento del espediente acompañado, hecha la cual se procedió a votacion i fué admitida dicha solicitud, mandándose pasar a la Comision de Justicia.

Se leyó un oficio del Senado en que se comunica el acuerdo de aquella Cámara para conceder gracia especial de naturalizacion a frai Sebastian Manubeus, natural de España i se pasó a la Comision de Gobierno.

A continuacion se leyó otra de la misma Cámara de Senadores, comunicando la aprobacion que ha obtenido en ella el proyecto de lei en que se concedió por la de Diputados una pension de \$ 17 mensuales a favor de doña Matilde Samaniego i se mandó comunicar al Presidente de la República.

Continuó despues la discusion jeneral del proyecto de lei sobre aumento de sueldos de algunos Intendentes i dotacion de los Gobernadores departamentales. Al concluir esta discusion hizo el señor Vila indicacion para que se difiriese la resolucion del asunto hasta que el señor Ministro de Hacienda presentase la memoria relativa al departamento de su cargo; fué desechada esta indicacion i habiéndose votado inmediatamente sobre el proyecto en jeneral quedó aprobado, levantándose la sesion a las diez i cuarto de la noche.—PINTO.—*Ramon Renjifo*.

A N E X O S

Núm. 323

El Senado ha prestado su aprobacion a un proyecto de lei iniciado por su Comision de Gobierno para que se conceda gracia especial de

naturalizacion al padre frai Sebastian Manubeus, el cual está reducido al siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se concede al padre frai Sebastian Manubeus, natural de España, i actualmente Director del Instituto de Coquimbo, gracia especial de naturalizacion.

Remito los antecedentes. — Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 29 de 1843.—JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL. *Francisco Bello*, Pro-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 324

El proyecto de lei acordado por la Cámara que V. E. preside para que se conceda una pension a doña Matilde Samaniego ha sido aprobado por la Cámara de Senadores en los mismos términos que V. E. se sirvió trascribirlo en su oficio de 20 de Octubre de 1842.

Devuelvo los antecedentes.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 27 de 1843.—JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL.—*Francisco Bello*, Pro-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 325

El Congreso Nacional ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO ÚNICO.—Se concede a la señora doña Matilde Samaniego una pension de \$ 17 mensuales que gozará durante su vida.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 30 de 1843.—FRANCISCO ANTONIO PINTO.—*Ramon Renjifo*, Diputado Secretario.—A S. E. el Presidente de la República.